



RESOLUCION 194/2019

Santa Lucía, 4 de noviembre de 2019.

VISTO: que se ha tratado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal la solicitud de la agrupación Garra y Corazón que hace referencia a la ampliación del evento del 9 de noviembre Telctón.

CONSIDERANDO: que el proyecto está dentro de la agenda sociocultural y el evento es con un fin solidario.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 7.000 (siete mil pesos) para hacer posible el evento en la plaza Tomás Berreta el día 9 de noviembre de 2019.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 32/19


Ángel Medina
Concejal


Susana Hernández
Alcaldesa


Leonardo Mollo
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybia Uria
Concejal



RESOLUCION 195/2019

Santa Lucía, 4 de noviembre de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que se realizará el evento musical en la escuela N° 104, y se encuentra en el proyecto de agenda sociocultural.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 8.000 (ocho mil pesos) a la empresa de sonido Martín Gonzalo Villamil Tessa, RUT 020545480013.

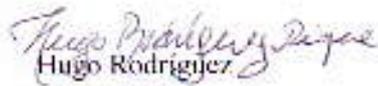
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 32/19.


Angel Medina
Concejal


Susana Hernández
Alcaldesa


Leonardo Mollo
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nyhia Uria
Concejal



RESOLUCION 196/2019

Santa Lucía, 4 de noviembre de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que el proyecto se denomina fondo de eventos climáticos y desastres naturales.

Considerando: que es necesario comprar materiales, chapas, tirantes, ladrillos, reparación de viviendas y dependencias municipales que fueron afectadas.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes:

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 41.295 (cuarenta y un mil doscientos noventa y cinco pesos) en Barraca Carrión. Rut 020145100019.

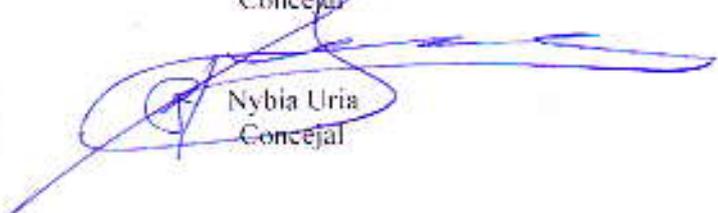
Acta N° 32/19.


Angel Medina
Concejal


Susana Hernández
Alcaldesa


Leonardo Mollo
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybia Uria
Concejal



RESOLUCION 197/2019

Santa Lucía, 4 de noviembre de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que el proyecto se denomina fondo de eventos climáticos y desastres naturales.

Considerando: Que la recuperación y mantenimiento de los edificios, está como prioridad ya que se avecina la temporada estival y el camping debe estar en buen estado.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

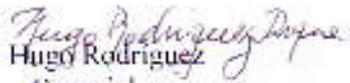
Autorizar el gasto de Fondo FERIA de \$ 8.166 (ocho mil ciento sesenta y seis pesos) para el pago de pintura en Pinturas Ferrari RUT 020033370014.

Acta N° 32/19.


Angel Medina
Concejal


Susana Hernández
Alcaldesa


Leonardo Mollo
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybia Urte
Concejal



RESOLUCION 198/2019

Santa Lucía, 4 de noviembre de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que tenemos el proyecto denominado Fondo de eventos climáticos y desastres naturales.

Considerando: que es necesario cubrir el gasto realizado en refacciones con madera en edificios del camping y parque que estaban bajo agua por la inundación.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes:
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

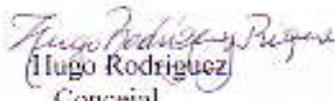
Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 20.620 (veinte mil seiscientos veinte pesos) para el pago en Agromadera Fátima, rut 020133520018.
Acta N° 32/19.


Angel Medina
Concejal


Susana Hernández
Alcaldesa


Leonardo Mollo
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybia Urra
Concejal



RESOLUCION 199/2019

Santa Lucía, 4 de noviembre de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: Que es necesario cumplir con los proyectos establecidos.

Considerando: que tenemos el proyecto denominado Fondo de eventos climáticos y desastres naturales, y con las inundaciones las instalaciones eléctricas se vieron afectadas.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes:

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

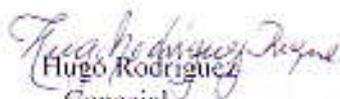
Autorizar el gasto de \$ 5.644 (cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos) para el pago en Pom – Pom artículos eléctricos RUT 020129530012.

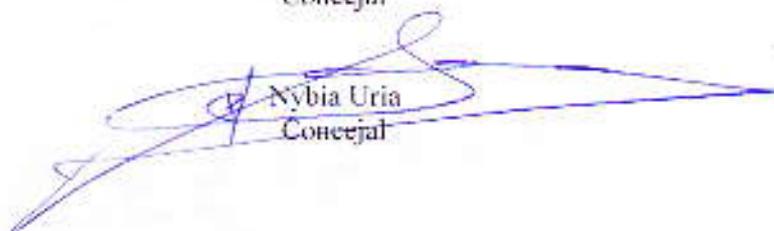
Acta N° 32/19.


Ángel Medina
Concejál


Susana Hernández
Alcaldesa


Leonardo Mollo
Concejál


Hugo Rodríguez
Concejál


Nybia Uria
Concejál



RESOLUCION 200/2019

Santa Lucía, 4 de noviembre de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que uno de los Proyectos Municipales dentro del Presupuesto para el año 2019 se define como: fondo de eventos climáticos y desastres naturales.
Se ve necesario apoyar con materiales en una casa que quedó muy afectada por la inundación.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 13.139 (trece mil ciento treinta y nueve pesos) en Barraca Rinaldi. Rut 020397290017.

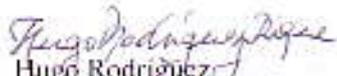
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 32/19.


Angel Medina
Concejal


Susana Hernández
Alcaldesa


Leonardo Mollo
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybia Urea
Concejal



RESOLUCION 201/2019

Santa Lucía, 4 de noviembre de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que uno de los Proyectos Municipales dentro del Presupuesto para el año 2019 se define como: fondo de eventos climáticos y desastres naturales.

Considerando: que con las inundaciones se deben reparar variadas instalaciones eléctricas.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes:
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

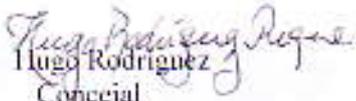
Autorizar el gasto de \$ 16.725 (dieciseis mil setecientos veinticinco pesos) para el pago de materiales eléctricos en Electro Nico - RUT 020280010014.

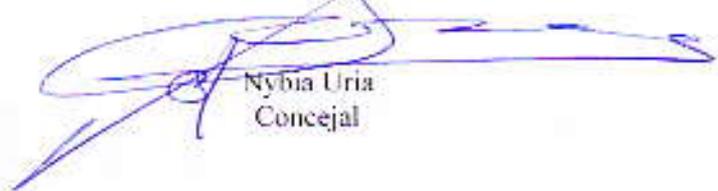
Acta N° 32/19.


Angel Medina
Concejal


Susana Hernández
Alcaldesa


Leonardo Mollo
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybia Uria
Concejal